



3. POLÍTICA AMBIENTAL EMPRESARIAL

No. de Versión: 1.0

Fecha de Emisión: Enero del 2019.

Código: POL-3.1

AGAVE CAPITAL SAPI DE CV

Código	POL-3.1	Versión	1.0	Fecha de Emisión	07/01/19
--------	---------	---------	-----	------------------	----------

I. CONTROL DE CAMBIOS

Versión	Descripción del Cambio	Solicitado por	Fecha
1.0	Nueva Creación	Dirección General	01/01/2019

II. ANTECEDENTES

AGAVE CAPITAL SAPI DE CV (Agave Capital) se suma a los esfuerzos nacionales e internacionales para preservar el medio ambiente, impulsar el desarrollo sostenible y fomentar una cultura de cuidado al medio natural que beneficie a las generaciones futuras.

Consideramos que el tema de protección al medio ambiente debe abordarse con ética y transparencia, y en ese sentido desarrollamos una Política Ambiental Empresarial la cual contiene principios de prevención, responsabilidad y sostenibilidad, manifestando nuestros esfuerzos de preservar y proteger el hábitat natural.

III. OBJETIVOS

Conscientes de la importancia de nuestra responsabilidad ambiental, Agave Capital busca establecer el marco general de actuación de sus colaboradores a través de principios y lineamientos que favorezcan la preservación de la salud y cuidado del medio ambiente, que aseguren el control de nuestros procesos, productos y operaciones así como crear una cultura interna de mejora continua, minimización de impactos ambientales negativos y el total cumplimiento a la normatividad nacional e internacional.

La finalidad de la política está basada en lo siguiente:

- ✿ Garantizar el puntual cumplimiento a los requisitos que la ley señala en materia de protección ambiental que competen a nuestra actividad empresarial.
- ✿ Promover una cultura de cuidado al medio ambiente con nuestros Grupos de Interés.
- ✿ Comunicar a los Grupos de Interés nuestras acciones, actividades y logros relacionados con la gestión ambiental.
- ✿ Orientar nuestro plan de negocios para conseguir un desarrollo y crecimiento sostenible alineado con los ODS de la Agenda 2030 de la ONU

IV. ALCANCE

La Política Ambiental Empresarial se debe seguir en todos los servicios y actividades que realiza la empresa y es de aplicación general para los colaboradores que conforman Agave Capital, sin distinción de la posición o puesto que ocupen.

Código	POL-3.1	Versión	1.0	Fecha de Emisión	07/01/19
--------	---------	---------	-----	------------------	----------

V. DECLARACIÓN DE LA POLÍTICA

1. Lineamientos Generales

Esta política contiene los lineamientos que rigen de manera sustentable y responsable el comportamiento en las actividades empresariales de Agave Capital a favor del cuidado del medio ambiente. Es el conjunto de esfuerzos para conservar nuestro entorno natural, prevenir, controlar y mitigar cualquier daño o contaminación al medio ambiente y a la salud derivado de la producción y comercialización de nuestros productos y trabajo administrativo.

Los siguientes lineamientos de actuación constituyen un aspecto estratégico para ofrecer productos responsables social y ambientalmente, basados en los principios de legalidad, transparencia, ética, justicia y equidad, comprometidos activamente en el cuidado del medio natural que nos rodea.

Todas nuestras operaciones, productos y servicios ofertados deben actuar con transparencia, apegados a la legislación ambiental y a todas sus normas y leyes aplicables, adoptando patrones y sistemas para el cuidado del medio ambiente.

- ✿ Desde la planeación hasta la producción y comercialización de nuestros productos, Agave Capital debe siempre buscar el desarrollo sostenible a través de la prevención y mitigación de cualquier impacto negativo que pudiera dañar al medio ambiente y a la salud.
- ✿ La implementación de estrategias en términos de acciones ambientales debe ir soportada por un previo análisis, identificación y monitoreo de las problemáticas sociales, éticas y ambientales que pudieran derivarse de nuestros servicios.
- ✿ El Comité de Responsabilidad Social Empresarial y Ambiental debe realizar análisis comparativos de estrategias, y generar un Plan de Gestión Ambiental Anual con acciones y objetivos que aporten elementos para la mejora continua, así como para identificar las posibles alianzas con empresas y Organizaciones de la Sociedad Civil para sumar esfuerzos con una meta en común.
- ✿ La inversión ambiental de Agave Capital es parte de su Responsabilidad Social y para ello todos los colaboradores deben involucrarse en los talleres, actividades y propuestas establecidas en el Plan de Gestión Ambiental Anual de la empresa e intentar extender la invitación a los Grupos de Interés y familiares.

Código	POL-3.1	Versión	1.0	Fecha de Emisión	07/01/19
--------	---------	---------	-----	------------------	----------

2. Lineamientos de Prevención de Impacto Ambiental

- ✿ En cada inicio de un nuevo proyecto para la elaboración y/o comercialización de productos, identificar y analizar el área natural en la que se desarrollarán las actividades, incluyendo la definición del ecosistema, principales especies de flora y fauna, los posibles daños a la salud y generar un diagnóstico de su situación actual.
- ✿ En el área natural del proyecto productivo establecido, se debe identificar todo posible impacto negativo a la salud, al ecosistema y biodiversidad a partir de la elaboración de nuestros productos y actividades.
- ✿ Elaborar documentos de monitoreo a lo largo de cada proyecto con indicadores específicos que midan la posible repercusión que pudieran estar ocasionando nuestras actividades en la zona de interacción, así como los resultados de las acciones de prevención planeadas y aplicadas.
- ✿ Todo el portafolio de nuestros productos son 100% naturales y artesanales, y al poder monitorear y participar en todo el proceso productivo desde la siembra del agave, se deben generar estrategias para prevenir el impacto al medio ambiente en conjunto con todos nuestros proveedores.

3. Lineamientos de Mitigación del Impacto Ambiental

- ✿ Dentro del plan de gestión y desarrollo de cada proyecto de producción y/o comercialización se incluyen actividades y/o acciones de mitigación de los posibles daños previamente identificados, que podrán definirse de manera interna o con el apoyo de ONGs u Organizaciones de la Sociedad Civil locales. Dichas medidas pueden ser las ya integradas en el Plan de Gestión Ambiental Anual.

a) Reutilización y Reciclaje

- ✿ El cartón de los insumos se debe volver a ocupar para cubrir tarimas tratadas, proteger superficies o cualquier otro uso que pueda dársele antes de ser desechado.
- ✿ Las bolsas plásticas, deben ocuparse en cualquier otro uso para garantizar que se usen cuando menos una vez más antes de ser desechadas.
- ✿ Las botellas de desecho deben regresarse al proveedor para que las ocupe como material de reciclaje dentro de su proceso normal.
- ✿ Los colaboradores deben buscar reducir la contaminación por basura en nuestras actividades a través de una gestión responsable; se debe encontrar un segundo uso a los artículos e insumos de oficina, antes de su desecho final.

Código	POL-3.1	Versión	1.0	Fecha de Emisión	07/01/19
--------	---------	---------	-----	------------------	----------

- ✿ Al lado de cada impresora se destinan bandejas recolectoras de hojas para reciclaje, las cuales deben ser reutilizadas para pruebas de impresión, generación de blocks de notas, apuntes, borradores, etc.
- ✿ Los cartuchos de tinta de las impresoras deben ser recargados antes de su desecho final por lo menos 2 veces después de que se hayan terminado. Los cartuchos que no puedan ser reutilizados se depositan en los contenedores habilitados.
- ✿ Se deben entregar todos los equipos y/o mobiliarios deteriorados, que pueden llegar a ser reutilizados, a gestores que los recuperen o reparen para donarlos a asociaciones sociales o reintroducirlos en mercados de segunda mano.

b) Reducción de Emisiones de CO2

- ✿ Se debe reducir al máximo el uso de maquinaria que tenga combustión a menos que sea estrictamente necesario para realizar alguna actividad en particular.
- ✿ En Agave Capital se promueve el uso compartido del automóvil entre compañeros de trabajo con el fin de reducir el tráfico y contaminación ambiental. De igual manera, se persigue que los colaboradores realicen una utilización racional y responsable de los vehículos a través de: asegurar el perfecto mantenimiento de sus autos, aprovechar los recorridos programados en donde se logre el menor número de viajes posibles buscando el cumplimiento de varias gestiones en el mismo trayecto para optimizar recursos y tiempo, así como la adopción de hábitos de manejo económico.
- ✿ En la manera que la operación lo permita, negociar con los clientes, proveedores, inversionistas, accionistas y/o asociados, la realización de reuniones de trabajo a distancia, a través de medios de comunicación electrónica (video y/o teleconferencias) con el fin de evitar traslados aéreos o terrestres, que generen mayor contaminación atmosférica.
- ✿ En la manera que la operación lo permita y previo a la autorización del jefe inmediato, se fomenta el trabajo en casa (home office) para evitar los traslados diarios a las oficinas que generan mayor tráfico y emisiones de contaminantes.
- ✿ Todos los vehículos de la empresa deben seguir estrictamente su programa de mantenimiento y contar con las verificaciones semestrales obligatorias.

c) Optimización de los Recursos

- ✿ En el proceso de elaboración de mezcal, el caldo final se debe ocupar para distintos objetivos con la intención de no desperdiciar el mezcal y mucho menos desecharlo.
- ✿ En el momento de envasar se debe ocupar al máximo los insumos evitando desperdicios.

Código	POL-3.1	Versión	1.0	Fecha de Emisión	07/01/19
--------	---------	---------	-----	------------------	----------

- ✿ Antes de imprimir cualquier documento, se debe revisar y comprobar los posibles errores y mejoras que se le puedan hacer, con el fin de evitar imprimir dos veces un mismo archivo.
- ✿ La impresión con tinta de color, solo podrán utilizarse de ser de carácter necesario.
- ✿ Se debe evitar imprimir documentos que no son estrictamente necesarios.
- ✿ Los documentos de apoyo para uso interno que no serán entregados a clientes o proveedores deben ser impresos por ambas caras del papel.
- ✿ Se deben configurar los equipos de cómputo en ahorro de energía.
- ✿ Los colaboradores deben aprovechar la iluminación natural en las zonas de trabajo a través de la apertura de cortinas durante el día y acomodar los escritorios cercanos a las ventanas.
- ✿ Al término de la jornada laboral y/o al momento de dejar una oficina vacía los colaboradores deben de cerciorarse que las luces, equipos de cómputo e impresoras, aparatos electrónicos de soporte y cocina sean apagados y desconectados.
- ✿ Después del uso de los baños y cocina los colaboradores siempre deben asegurar que las luces se encuentren apagadas y las llaves del grifo de agua permanezcan bien cerradas y sin gotear.
- ✿ En caso de detectarse por parte de los colaboradores, algún funcionamiento incorrecto en las instalaciones, fugas o goteos, se debe comunicar de manera inmediata al administrador general del edificio para que adopte las medidas pertinentes, evitando así gastos innecesarios.
- ✿ Para fomentar el buen uso y ahorro de los recursos, se deben colocar rótulos en las diferentes instalaciones de la oficina con mensajes alusivos al aprovechamiento adecuado del papel, tóner, agua y energía.

d) Consumo Sustentable

- ✿ Cada año se debe aplicar un plan de siembra para generar agave según las necesidades de demanda de futuras ventas. Se debe procurar el multi-cultivo para evitar los fertilizantes químicos y así aprovechar los nutrientes que otras plantas pueden aportar al suelo de forma natural.
- ✿ En la medida de lo posible, evitar el uso de químicos como herbicidas y fertilizantes que puedan contaminar los mantos freáticos.

Código	POL-3.1	Versión	1.0	Fecha de Emisión	07/01/19
--------	---------	---------	-----	------------------	----------

- ✿ Para todo proyecto de cultivo, se debe buscar la reproducción natural de hijuelos, así como para la reforestación de zonas donde se esté ocupando el agave.
- ✿ Para la selección de proveedores y compras de suministros de oficina, comedor y limpieza considerar criterios sustentables tal como: selección de productos a granel que no utilicen un embalaje, con el fin de reducir basura, comprar productos biodegradables, reciclables y que no contaminen al medio ambiente.
- ✿ La oficina cuenta con un filtro purificador de agua industrial, que los colaboradores deben utilizar para rellenar los garrafones, termos y/o botellas de agua para reutilizarlos varias veces y así evitar consumir nuevas.
- ✿ La cocina de las oficinas está equipada con tazas, vasos, cubiertos y loza para su uso por parte de todos los colaboradores, por lo tanto, queda prohibida la compra de cualquier utensilio de cocina desechable para el uso diario.
- ✿ Con el fin de evitar el consumo innecesario de materias primas o recursos naturales realizar de manera periódica, un mantenimiento preventivo de equipos y mobiliarios para asegurar su correcto funcionamiento.

4. Lineamientos de Asignación de Recursos

- ✿ Los apoyos a causas ambientales deben ser afines a las actividades de Agave Capital, así como a los intereses de las comunidades con las que colabora.
- ✿ La asignación de recursos para acciones o programas que formen parte de nuestra responsabilidad ambiental deben respaldar los compromisos sociales y ambientales establecidos en la presente política.

5. Lineamientos para el Fomento de una Cultura y Cuidado del Medio Ambiente

- ✿ Estimular consumos de productos y servicios sustentables dentro y fuera de Agave Capital.
- ✿ A través del Plan de Gestión Ambiental Anual, de forma independiente o en conjunto con otras organizaciones, se deben crear o agendar la asistencia o participación en programas de educación ambiental, talleres, capacitaciones, actividades, etc. Una vez aceptadas y programadas dichas acciones, buscar invitar, involucrar e integrar a nuestros Grupos de Interés a las mismas, en beneficio de la conservación del medio ambiente y las comunidades.
- ✿ Todas las acciones, actividades y manifestaciones de respeto hacia el medio ambiente deben ser publicadas en nuestras redes sociales, con el fin de hacer público nuestro

Código	POL-3.1	Versión	1.0	Fecha de Emisión	07/01/19
--------	---------	---------	-----	------------------	----------

compromiso por el cuidado y conservación del medio ambiente. Mediante su divulgación, se busca fomentar que nuestros Grupos de Interés se sumen y repliquen estas causas y objetivos.

- ✿ Los colaboradores de Agave Capital deben participar en talleres de sensibilización sobre la implementación de la Política Ambiental para facilitar su conocimiento y compromiso con los lineamientos de la presente, así como con las acciones y programas que se lleven a cabo.
- ✿ Sensibilizar a sus Grupos de Interés en el desarrollo de una nueva cultura ambiental a través de procesos de aprendizaje que incrementen la toma de conciencia del cuidado ambiental.

6. Lineamientos para el Desarrollo Sostenible

- ✿ Agave Capital debe basar sus proyectos sociales y medioambientales en el respeto y protección del entorno, comprometiéndose con la conservación del medio ambiente y alineados a los Objetivos del Desarrollo Sostenible (ODS) de la Agenda 2030 de las Naciones Unidas.
- ✿ Impulsar proyectos que contribuyan a mejorar la eficiencia energética y no contaminante, por medio de fuentes renovables y amigables con el medio ambiente. Fomentar y/o implementar durante su actividad empresarial, tecnologías que garanticen la seguridad de los recursos naturales.
- ✿ Considerar los impactos ambientales del desarrollo de servicios y producción de productos, sobre todo en las comunidades. En caso de identificar impactos negativos potenciales sobre la biodiversidad y de los ecosistemas, se deben llevar a cabo medidas para eliminar o minimizar dichos impactos.
- ✿ Considerar las proyecciones climáticas globales y locales a futuro, con el fin de identificar riesgos e integrar la adaptación al cambio climático dentro de las decisiones y actividades de la empresa.
- ✿ Impulsar tecnologías y técnicas agrícolas de producción, industriales, médicas y de otro tipo poniéndolas a disposición de quienes las necesiten, garantizando la seguridad del agua potable, servicios sanitarios, alimento y otros recursos críticos para la salud humana, siempre y cuando no afecte la producción 100% artesanal de nuestros productos.

Código	POL-3.1	Versión	1.0	Fecha de Emisión	07/01/19
--------	---------	---------	-----	------------------	----------

VI. ADMINISTRACIÓN Y SEGUIMIENTO DEL CUMPLIMIENTO DE LAS POLÍTICAS

1. Comité de Responsabilidad Social y Ambiental

El seguimiento y supervisión de los principios y lineamientos enunciados, se lleva a cabo a través de un Comité de Responsabilidad Social y Ambiental compuesto por colaboradores de Agave Capital.

La responsabilidad del Comité es garantizar que los grupos de interés conozcan y entiendan los lineamientos de las políticas, incentivar y dar seguimiento al cumplimiento de los mismos, así como, impulsar las estrategias y toma de decisiones actualizando los lineamientos para mejorar las estrategias de Agave Capital de ser necesario.

El comité se integra de la siguiente manera:

- ✿ **Presidente:** Responsable de coordinar e implementar planes, programas y proyectos de RSE y Ambientales, monitorear los resultados, así como crear nuevas acciones y alianzas que fortalezcan las acciones de la empresa en este campo.
- ✿ **Tesorero:** Encargado de llevar un control puntual de los presupuestos y recursos asignados a los proyectos de Responsabilidad Social y Ambientales.
- ✿ **Miembros Internos:** Colaboradores de Agave Capital seleccionados que deben acudir a cada reunión como responsables de retroalimentar sobre el desarrollo, incidencias, resultados y seguimiento de cada uno de las acciones o proyectos.
- ✿ **Vocero:** Representante enfocado a apoyar comunicar, orientar e informar, a través de los mecanismos antes mencionados, a todos los colaboradores de la empresa respecto a las actividades, decisiones, resultados y nuevas estrategias de RSE y Ambientales, haciéndoles partícipes en ellas tanto en la planeación como en su ejecución.
- ✿ **Miembros Externos:** Se debe buscar contar en las reuniones de comité con integrantes de los Grupos de Interés para que aporten iniciativas, den seguimiento a las propuestas y se involucren en el desarrollo de los proyectos de Responsabilidad Social y Ambientales.

Los temas que aborda el Comité de Responsabilidad Social y Ambiental son los siguientes:

- ✿ Ética Empresarial
- ✿ Calidad y Mercadotecnia Responsable
- ✿ Calidad de Vida
- ✿ Medio Ambiente
- ✿ Vinculación con la Comunidad y Grupos de Interés.

<i>Código</i>	POL-3.1	<i>Versión</i>	1.0	<i>Fecha de Emisión</i>	07/01/19
---------------	---------	----------------	-----	-------------------------	----------

Se realizan cuatro sesiones al año de manera ordinaria. No obstante, el comité puede celebrar sesiones extraordinarias las veces que sea necesario, dependiendo de la importancia, urgencia o falta de atención de los asuntos. Lo anterior para que a través del diálogo participativo se pueda lograr una gestión adecuada de la sostenibilidad de la empresa y, por tanto, de la consecución de los objetivos de la implementación de la Responsabilidad Social Empresarial.

Los asuntos a tratar en cada sesión del comité, tienen como finalidad llegar a acuerdos que permitan cumplir con los objetivos, lineamientos y estrategias para la implementación y desarrollo de la responsabilidad social empresarial de Agave Capital.

2. Consecuencias por Incumplimientos

Al detectar u observar una situación que pudiera suponer el incumplimiento o vulneración de cualquiera de los lineamientos establecidas en las políticas y/o reglamento interno de AGAVE CAPITAL, deben ser comunicado al Comité de Responsabilidad Social y Ambiental, que actúa en el ámbito de sus funciones consultivas o resolviendo las denuncias que se puedan plantear por los incumplimientos.

Las denuncias deben ser investigadas hasta que se concluya el proceso con el debido cuidado y de manera confidencial de ser el caso.

Los colaboradores de Agave Capital que incumplan o violen lo establecido en la Política Ambiental Empresarial, tendrán diferentes consecuencias en función de la gravedad de los hechos y acciones. Las sanciones pueden ir desde una amonestación verbal y/o escrita, hasta la terminación o rescisión del contrato laboral. La determinación del tipo de sanción se debe realizar y aprobar de manera unánime por el Comité de Responsabilidad Social y Ambiental.

En caso de presentarse una acción que vaya más allá de los lineamientos de la presente política se procederá a realizar la denuncia en la instancia o autoridad correspondiente.